



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

I. OBJETO Y ALCANCE

El presente Anexo Técnico establece las condiciones técnicas, operativas y de ejecución que regirán la prestación del “Servicio de Logística para eventos de la SAPCI 2026”, considerando todo el catálogo de conceptos contenido en el documento denominado “Formato para presentar la propuesta económica” (Anexo VIII) de las bases de licitación, el cual forma parte integrante del procedimiento de contratación.

El servicio tendrá carácter integral y comprenderá la planeación, organización, suministro, instalación, operación, supervisión, desmontaje y retiro de los bienes y servicios señalados en el Anexo VIII, así como todas aquellas acciones necesarias para la correcta ejecución de cada evento solicitado.

DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
ÚNICA	Servicio de Logística para eventos de la SAPCI 2026	SERVICIO	\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)	\$11,650,943.00 (once millones seiscientos cincuenta mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Cantidades que incluyen los impuestos correspondientes.

La contratación se realizará bajo la modalidad de contrato abierto, por lo que:

1. No existirá obligación de ejercer la totalidad del monto.
2. La ejecución dependerá de las necesidades reales del área requirente y de la disponibilidad presupuestal correspondiente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cada solicitud de evento determinará los conceptos y cantidades requeridas, los cuales podrán variar en función de:

- Naturaleza del evento.
- Número estimado de asistentes.
- Ubicación.
- Duración.
- Condiciones operativas del espacio.

El proveedor deberá ajustarse estrictamente a lo solicitado en cada requerimiento específico.

IV. OBLIGACIONES GENERALES DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable de:

- La coordinación logística integral.
- La correcta instalación y funcionamiento de infraestructura y equipo.
- La seguridad estructural y operativa.





- El suministro de personal técnico suficiente y capacitado.
- La realización de pruebas técnicas previas.
- La atención inmediata de contingencias.
- El desmontaje y retiro total al término del evento.

Deberá considerar dentro de sus costos unitarios:

- Transporte.
- Maniobras.
- Carga y descarga.
- Montaje y desmontaje.
- Herramientas.
- Equipo de respaldo.
- Supervisión técnica.

Sin que proceda el cobro de conceptos adicionales no autorizados expresamente.

V. MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE

Montaje

Podrá requerirse el mismo día del evento o con uno o más días de anticipación, dependiendo de la magnitud del mismo.

El proveedor deberá:

- Ajustarse a los horarios solicitados.
- Coordinar el acceso al inmueble o espacio público.
- Garantizar condiciones de seguridad durante la instalación y durante el evento.

Operación

Durante el evento deberá existir:

- Personal técnico permanente.
- Supervisión operativa.
- Capacidad de respuesta inmediata ante cualquier incidencia.

Desmontaje

Deberá efectuarse conforme a las instrucciones del área requirente, garantizando:

- Retiro total del equipo.
- Limpieza del espacio intervenido.
- No afectación a bienes públicos o privados.

Derivado de la naturaleza de los servicios objeto de la presente contratación, los cuales implican actividades de montaje, operación y desmontaje de infraestructura, equipo técnico, mobiliario, estructuras y demás elementos logísticos necesarios para la realización de eventos públicos, resulta indispensable garantizar que el personal encargado de dichas actividades cuente con los conocimientos técnicos y las certificaciones necesarias en materia de seguridad y operación de equipos.





En ese sentido, los participantes deberán presentar dentro de su Propuesta Técnica un organigrama con el detalle de los nombres del personal operativo y técnico de cuando menos 20 personas y un supervisor que forma parte de la empresa y que participará en las actividades de montaje, operación y desmontaje, señalando las funciones y responsabilidades de cada integrante. Asimismo, deberán adjuntar constancias de habilidades laborales (DC-3) enunciadas más adelante y deben estar dados de alta en el IMSS debiendo presentar el formato SUA del mes inmediato anterior para comprobar la información.

Con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los servicios ofertados en la presente licitación de eventos, así como salvaguardar la integridad física de los trabajadores, proveedores y asistentes, se establece como requisito indispensable que cuando menos 20 personas que atenderán los distintos servicios cuente con capacitación comprobable mediante constancias DC-3, conforme a la normatividad aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Las actividades propias de la operación de eventos tales como montaje y desmontaje de escenarios, estructuras temporales, instalaciones eléctricas, manejo de equipo técnico, logística de materiales y atención a contingencias implican riesgos que deben ser prevenidos mediante personal debidamente capacitado.

Por lo anterior, se deberá contemplar que el personal cuente con capacitación vigente en las siguientes normas:

- **NOM-009-STPS-2011**
Para actividades de montaje en alturas, instalación de estructuras, iluminación y audio.
- **NOM-006-STPS-2014**
Para maniobras de carga, descarga, traslado y acomodo de equipos y materiales.
- **NOM-017-STPS-2008**
Para el uso, manejo y supervisión del equipo de protección requerido en cada actividad.
- **NOM-031-STPS-2011**
Para trabajos relacionados con estructuras temporales y montaje tipo obra.

Las constancias DC-3 acreditan que el personal ha recibido formación teórica y práctica, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), lo que permite:

- Reducir riesgos de accidentes laborales.
- Garantizar la correcta ejecución de los trabajos.
- Cumplir con la normatividad vigente.
- Brindar mayor confianza y seguridad al cliente y asistentes.

Por lo anterior, el personal que participará en la ejecución de los servicios, deberá contar con capacitación acreditada mediante constancias DC-3 vigentes, debiendo los participantes presentar la documentación comprobatoria correspondiente como parte de su propuesta técnica, a efecto de garantizar la seguridad, calidad y cumplimiento normativo en la prestación del servicio.

VI. HORARIOS Y DISPONIBILIDAD

El proveedor ganador deberá tener disponibilidad para prestar el servicio:

- En horarios matutinos, vespertinos o nocturnos.
- En fines de semana.
- En días inhábiles y festivos.
- En jornadas extendidas cuando se requiera.





El proveedor deberá garantizar que los servicios objeto de la presente licitación, se proporcionen en los horarios que el área los requiera.

El proveedor ganador deberá disponer de oficinas operativas en la Ciudad de México, debiendo operar con una línea directa y correo electrónico para el uso exclusivo de la SAPCI, así como, designar a un coordinador como responsable de atender exclusivamente el contrato de la Secretaría, quien deberá estar capacitado y contar con experiencia en la prestación de los servicios con capacidad de atender las problemáticas que en general se llegasen a presentar.

VII. VARIABILIDAD Y FLEXIBILIDAD OPERATIVA

Durante la vigencia del contrato podrán:

- Incrementarse o disminuirse cantidades.
- Ajustarse algunas características técnicas.
- Modificarse requerimientos conforme a necesidades institucionales.
- En caso de requerirse conceptos adicionales a los descritos en el Anexo VIII, el proveedor deberá presentar su cotización de los requerimientos que se soliciten, debidamente desglosada, en un máximo de 24 horas posteriores a la solicitud del área, la cual será evaluada y, en su caso, autorizada, siempre que los precios ofertados se encuentren dentro de parámetros de mercado.

VIII. RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD

El proveedor asumirá plena responsabilidad por:

- Daños a terceros derivados de mala instalación o negligencia.
- Incumplimiento en medidas de seguridad.
- Fallas técnicas atribuibles a deficiente operación.
- Daños a bienes públicos o privados.

Deberá garantizar que todo el equipo e infraestructura:

- Se encuentre en condiciones óptimas.
- Cumpla estándares de seguridad aplicables.
- Sea adecuado para el aforo estimado.

El proveedor ganador deberá contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil, con cobertura amplia por el monto total del contrato sin considerar el IVA para cubrir los posibles daños que, por una incorrecta entrega de los servicios o que accidentalmente pudiera originar, además, deberá tener estricto cuidado de no dañar la infraestructura de los sitios, equipos, mobiliario, instalaciones y cualquier persona.

Los accidentes provocados a las instalaciones referidas por inconsistencias en la entrega de los servicios, será responsabilidad del proveedor ganador, de causar daños a la infraestructura o personas se procederá de acuerdo con el Código Penal y se hará efectiva la póliza de responsabilidad civil.

IX. Visita al Sitio.

Para acreditar la capacidad de atención de los servicios logísticos para eventos de naturaleza programada y/o emergente, se llevará a cabo una visita ocular a su(s) oficina(s) operativa(s) y bodega(s) en el domicilio(s) señalado(s) por los participantes, que previo acreditaron como lugar(es) registrado(s) a nombre de la empresa, en la que se revisará que cuente con la capacidad de atención para la ejecución del "Servicio





de Logística para eventos de la SAPCI 2026, asentando en un acta formal.

Para ello, en la presentación y apertura de sobres con documentación Legal y Administrativa; Propuesta Técnica y Económica se informará el calendario y material a acreditar en la(s) visita(s), conforme a la lista del Anexo VIII.

El criterio de evaluación será BINARIO (cumple o no cumple) el cual se utilizará para verificar que se cumpla con **los materiales (acorde a la licitación), y determinará la capacidad de atención**, por lo que los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos, **siendo la omisión de alguno de ellos motivo de descalificación.**

